



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **12 AGO 2016**

VISTO:

La nómina de estudiantes que han aprobado la Práctica Profesional Supervisada, elevada por la señora Coordinadora Académica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1º de la Resolución Decanal N° 126/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Art. 3º del Anexo de la Ordenanza HCD N° 518 establece la equivalencia entre la Práctica Profesional Supervisada y el Seminario de Actuación Profesional de la Carrera de Contador Público;

Que es necesario consignar la aprobación de la Práctica Profesional de cada estudiante a través de un mecanismo formal que dé cuenta de su actuación académica y que no genere incompatibilidades en términos de requisitos en el Sistema Guaraní; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas realizadas por los siguientes estudiantes, otorgándoles equivalencia total en la materia Seminario de Actuación Profesional:

Legajo	Apellido	Nombre	Nota
36356113	ALVAREZ	FRANCISCO	Aprobado
37093445	ARRIGONI	GASTON	Aprobado
36141830	AVENDAÑO	JULIETA ROXANA	Aprobado
37107939	CARBALLO	TAMARA MICAELA	Aprobado
38020616	CIANCIA	ELIANA	Aprobado
35705661	CRAVERO	MARTIN ARMANDO	Aprobado
37052551	DIDONE	DANIELA AGUSTINA	Aprobado
37204003	ETCHEVERRY	LARA MAILEN	Aprobado
36240946	GHERARDI	FERNANDO	Aprobado
36138982	KUIBIDA ORTIZ	MARIO FEDERICO	Aprobado
37617931	MILO	NADIA LEONELA	Aprobado
36796775	MOLASSI	VALERIA INES	Aprobado
35344610	NASER	NAIARA CAROLINA	Aprobado
37732094	REYNA	MARIA SOFÍA	Aprobado
37615657	RODRIGUEZ	VICTORIA ALEJANDRA	Aprobado
34070718	ROMANO	GUIDO	Aprobado
38182674	RSCHICHUCHI	MICAELA ESTEFANIA	Aprobado
36479878	SECO	MARIA JOSE	Aprobado
35668878	SOTTANO MARIN	FRANCISCO JOSE	Aprobado
37850834	VARGAS	JOHANA BLANCA	Aprobado
37618714	WINOCUR	FRANCISCO RICARDO	Aprobado

Jh
Jm

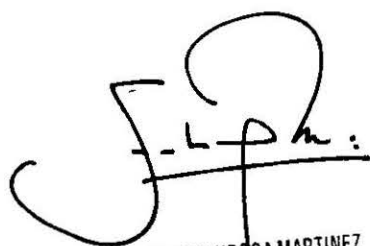


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Art. 2º.- Disponer que el Acta de Equivalencia se emitirá cuando los estudiantes mencionados cumplan con los requisitos formales de correlatividades consignados en la Ordenanza HCD N° 448, para lo cual informarán dicha situación a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con copia de la presente.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
mc

854